



**EDICTO**

*Conforme a lo preceptuado por el art. 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre, se procede a la apertura de un período de información pública, por plazo de 20 días hábiles a contar desde la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos, del expediente 1113/25, que a continuación se detalla:*

**SOLICITANTE: MERCADONA, S.A.**

**ACTIVIDAD: CALIFICACIÓN AMBIENTAL PARA ESTABLECIMIENTO DE  
HOSTELERÍA CON COCINA Y SIN MÚSICA**

**EMPLAZAMIENTO: AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN ESQUINA CON C/SEVILLA**

*Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber igualmente, que el expediente administrativo quedará expuesto en la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Calle Baños numero 8, al objeto de que las personas interesadas puedan examinarlo, previa solicitud por escrito en registro de forma presencial o sede electrónica, quedando suspendido dicho plazo hasta haber obtenido vista del expediente, y formular las alegaciones que estimen oportunas.*

**LA PRESIDENTA.- Fdo.: CARMEN POZO VALLECILLOS**